



**RESOLUCIÓN R-082/22, DE 28 DE FEBRERO, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONCEDEN BECAS-COLABORACIÓN/FORMACIÓN EN CENTROS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS.**

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Conceder una beca de colaboración/formación BCF22/27 a Dña. Paloma González Costa, por renuncia de D. Javier Hernández Serrano a la beca concedida en la Resolución R-030/22, de 31 de enero. La renuncia tiene efectos de 28 de febrero. El periodo de disfrute de la beca de Dña. Paloma González Costa será del 7 de marzo al 20 de mayo de 2022.

**SEGUNDO.--** Publíquese la presente Resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la página web de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 28 de febrero de 2022

LA RECTORA

BEATRIZ  
MIGUEL  
HERNANDEZ

Beatriz Miguel Hernández

Firmado digitalmente por  
BEATRIZ|MIGUEL|  
HERNANDEZ  
Fecha: 2022.03.07  
09:19:41 +01'00'

|                 |                                                                                                                                                               |        |                     |                                                                                       |     |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CSV:            | UippOXML4uuy4LnLDzvp9FDBL                                                                                                                                     | Fecha: | 10/03/2022 17:27:32 |  |     |
| Normativa:      | Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. |        |                     |                                                                                       |     |
| Firmado Por:    | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E                                                                                                              |        |                     |                                                                                       |     |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/UippOXML4uuy4LnLDzvp9FDBL                                                                                                       |        | Página:             |                                                                                       | 1/1 |
|                 |                                                                                                                                                               |        |                     |                                                                                       |     |